

## CASE. 21983/ REPORTE AUDIENCIA ART. 372/ RAD. 2024030515/ DEMANDANTE. JUAN CARLOS ARISTIZABAL ZULUAGA/ DEMANDADO. ALLIANZ SEGUROS S.A.

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Mié 2/07/2025 8:55

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

1 archivo adjunto (23 KB)

DESARROLLO DE AUDIENCIA ART. 372.docx;

Buenos días estimados.

Por el presente reporto que el día 20 de junio asistí a la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP ante la Delegatura de la Superintendencia Financiera.

Como RL asistió el Dr. Andrés Pastas.

En el documento anexo se encuentra el desarrollo de cada una de las etapas de la audiencia, sin embargo se destaca lo siguiente:

1. Decreto oficioso previo a abrir etapa de pruebas:

Otorga el término de 15 días (es decir hasta el 15 de julio) a Allianz para remitir la siguiente documentación:

- -Allegar copia de los documentos tenidos en cuenta para la vinculación al contrato del demandante incluyendo la solicitud de seguro, pero sin limitarse a ella. También allegar copia íntegra del contrato de seguro conforme su condicionado particular y general.
- -Allegar el expediente de aviso y/o siniestro, incluyendo todas las comunicaciones cruzadas con el demandante, las gestiones al interior de Allianz para atender el siniestro.
- -Allegar copia íntegra para autorización de manejo de datos personales por parte de quienes fueron entrevistados por INIF, autorización de manejo de información, para rendir el informe que se aportó al expediente.
- -Si los documentos ya están en el expediente debe indicarse en qué parte del mismo se encuentran los documentos.
- 2. Fijación de fecha para audiencia:

16 de julio de 2025 a las 2:30 p.m.

Es necesario tener en cuenta que se decretó de forma oficiosa la declaración de Sara Bendaño, asesora de la entidad bancaria que hizo los trámites del crédito Sufi y que colocó la póliza.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Solicito comedidamente al área de dependencia su ayuda con la obtención del acta.

**Duración de la diligencia:** 3 horas y 20 minutos. (2:10 p.m.-5:30 p.m.)

Atentamente,



## **Daniel Lozano Villota**

Abogado Junior I TEL: 300 443 7717

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments